SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G302440616
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

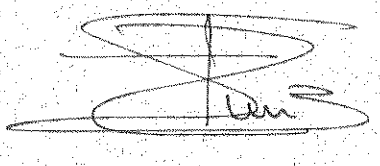

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

[redacted]

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4581/2016
BITÁCORA: 16/G3-0244/06/16

Morelia, Michoacán, 17 de Junio de 2016

EJIDO LA ESTANCIA.

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3831/2016 de fecha 16 de Mayo de 2016, para el predio denominado Ejido La Estancia, que cuenta con el código de identificación G-16-072-EST-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
celulósicos, *Pinus sp.*, (Pino), 11.020 Metros cúbicos	2	1	2	13639098	13639099
madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 14.326 Metros cúbicos	2	3	4	13639100	13639101
madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 77.144 Metros cúbicos	10	5	14	13639102	13639111
celulósicos, *Abies sp.*, (Oyamel), 15.348 Metros cúbicos	2	15	16	13639112	13639113
madera en rollo cortas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 19.953 Metros cúbicos	3	17	19	13639114	13639116
madera en rollo largas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 107.439 Metros cúbicos	14	20	33	13639117	13639130
celulósicos, *Cupressus sp.*, (Cedro blanco), 10.511 Metros cúbicos	1	34	34	13639131	13639131
madera en rollo cortas dimensiones, *Cupressus sp.*, (Cedro blanco), 21.022 Metros cúbicos	3	35	37	13639132	13639134
madera en rollo largas dimensiones, *Cupressus sp.*, (Cedro blanco), 131.391 Metros cúbicos	17	38	54	13639135	13639151
celulósicos, *Quercus sp.*, (Encino), 7.706 Metros cúbicos	1	55	55	13639152	13639152
madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus sp.*, (Encino), 9.954 Metros cúbicos	2	56	57	13639153	13639154
madera en rollo largas dimensiones, *Quercus sp.*, (Encino), 5.780 Metros cúbicos	1	58	58	13639155	13639155
celulósicos, *Otras hojosas*, (Varias especies), 1.069 Metros cúbicos	1	59	59	13639156	13639156
madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas*, (Varias especies), 1.176 Metros cúbicos	1	60	60	13639157	13639157

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y

[redacted]

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
D E L E G A C I O N

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

[redacted]